FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL

PROGRAMA

DERECHO COMERCIAL II

SEGUNDO SEMESTRE – 2021

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Nombre: Derecho Comercial II

Profesor:

Octavio Bofill Genzsch. Profesor Asistente de Derecho Comercial (Universidad de Chile). Abogado (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Socio de Bofill Mir & Álvarez Jana.

Eventualmente participará la Profesora Instructora Pamela Rubio S.

Tipo de curso: Obligatorio

Prerrequisito: Derecho Comercial I

Créditos: 6 créditos

II. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Objetivos Generales

a) Comprender las características fundamentales de las sociedades de capital y su rol en la economía.

b) Comprender la teoría de los títulos valor, incluidos los títulos de créditos, su uso y aplicación en el tráfico comercial y su vínculo con los mercados de valores.

2. Objetivos Específicos

a) Estudiar el origen, principios, instituciones principales que gobiernan la sociedad anónima en sus diversas clases. Su rol en el mercado privado, en el mercado público de valores y en las empresas del estado que se gobiernan por esta forma social.

b) Entender el gobierno corporativo de las SA.

c) Comprender la aplicación de las Sociedades por Acciones como vehículo comercial flexible en el tráfico comercial.

d) Comprender los mercados de valores, sus actores, emisores, inversionistas, auxiliares y reguladores.

e) Entender los principios de los títulos valor, su aplicación en los títulos de crédito y el uso de éstos en boga en el tráfico mercantil.

III. METODOLOGÍA

1. Metodología elegida. El curso utilizará una metodología teórico-práctica, y comprenderá:

a) Estudio teórico: Análisis y discusión crítica de los fundamentos históricos, jurídicos y extrajurídicos relacionados con cada una unidad del curso.

b) Aplicación práctica: Estudio y resolución de distintos casos o aplicaciones prácticas relacionadas con cada unidad del curso.

2. Clases. Las clases del curso serán realizadas por el profesor de cátedra, y en algunos casos por profesores invitados. Eventualmente se recurrirá a ayudantes para algunas materias.

3. Material de apoyo. En general se utilizará como apoyo presentaciones *powerpoint*, las que serán subidas a U-cursos una vez finalizado el respectivo capítulo o sección.

4. Talleres y seminarios. Durante el semestre, se agendarán al menos 2 (dos) sesiones de ayudantías, incluyendo talleres de aplicación práctica o de profundización de contenidos, que estarán a cargo de uno o más ayudantes del curso.

4. Syllabus. Las lecturas escogidas para este curso recogen la literatura que se considera de mayor interés para cada unidad del curso.

Aquellas que son identificadas como "obligatorias", forman parte de los contenidos exigidos del curso y, por ende, serán evaluadas, aunque no hayan sido objeto de discusión expresa en clases. Las lecturas "sugeridas" servirán para profundizar en los contenidos del curso.

Todo el material señalado en el *syllabus* se encontrará disponible oportunamente en U-cursos.

5. Revisión del Derecho positivo. Se asumirá la lectura y estudio particular de las normas legales aplicables a cada capítulo del programa del curso. El tiempo destinado al curso no permite entrar en el análisis exhaustivo de las normas positivas, por lo que su estudio será de responsabilidad de los alumnos.

IV. CLASES Y RÉGIMEN DE ASISTENCIA

1. Clases. Las clases se efectuarán los días lunes y viernes entre 11:10 y 12:10 horas y martes entre 09:50 y 10:50 horas, en sala por definir, o vía telemática según las reglas determinadas por el Departamento de Derecho Comercial y/o definición del Profesor.

2. Requisito de asistencia. El presente curso no contempla un requisito expreso de asistencia, sin perjuicio de lo cual se recomienda la asistencia como herramienta académica de la mayor importancia.

V. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán las siguientes, siempre sometidas a las reglas determinadas por el Departamento de Derecho Comercial:

1) Prueba Departamental (30%). Prueba escrita, que considera una parte teórica (evaluación de contenidos) y una práctica (análisis de una sentencia, texto de doctrina o caso).

2) Seminarios y talleres y/o lecturas (20%). Durante el curso, se podrán realizar talleres y seminarios de profundización. Las características, etapas, fechas y eventuales lecturas obligatorias de cada actividad serán definidas en la primera etapa de clases.

3) Examen (50%). El examen será oral, y eventualmente en comisión, según las reglas determinadas por el Departamento de Derecho Comercial.

VI. SYLLABUS

Habrá un syllabus que se agregará a u cursos al comienzo del semestre lectivo.